



RESOLUCIÓN N° 1031



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 9 SET 1996

VISTO, la presentación de la Asociación de Docentes y Técnicos en Ciencias Sociales solicitando el Auspicio a este Ministerio para el VI CONGRESO DE DOCENTES Y TÉCNICOS EN CIENCIAS SOCIALES que se realizará en la Ciudad de San Martín de los Andes -NEUQUEN-, desde el 14 al 17 de octubre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 5º de la Ley Federal de Educación, el mencionado Congreso propone un nuevo encuentro de técnicos, docentes y estudiantes avanzados de carreras docentes en ciencias sociales.

Que entre sus objetivos figura acercar los debates académicos al docente; reflexionar sobre el papel de las Ciencias Sociales en el marco de su evolución científica y la posibilidad de orientar estos logros para la consecución de fines tales como mejorar la calidad educativa, actualizar científicamente y tecnológicamente los contenidos curriculares, satisfacer las demandas sociales y las expectativas de las personas involucradas en el quehacer educativo.

Que ofrecerá conferencias y paneles, seminarios-talleres, grupo de intercambio de experiencias, propuestas e innovaciones en Comisiones.

Que la Asociación organizadora ha solicitado el auspicio a este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el "VI CONGRESO DE DOCENTES Y TÉCNICOS EN CIENCIAS SOCIALES" organizado por la Asociación de Docentes y Técnicos en Ciencias Sociales que se realizará en la Ciudad de San Martín de los Andes -



Ministerio de Cultura y Educación

1031 NEUQUEN-, desde el 14 al 17 de octubre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitirán a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS -PIZZURNO 935 Planta Baja- toda la documentación que se produzca.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1031

Lic. SUSANA BEATRIZ DÉCIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN